

ANEXO V

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

El que suscribe D. José Carlos Hurtado Marjalizo en representación de ENERPLUS, SLU vecino de Lucena, provincia de Córdoba, país España, domiciliado en Avenida de la Guardia Civil, nº11 provisto del Documento Nacional de Identidad número [REDACTED], con CIF B14343586, inscrita en el REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL ESTADO, al objeto de participar en la contratación denominada SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE BAJO CONTENIDO EN AZUFRE PARA ATENDER A LAS NECESIDADES DE CALEFACCIÓN DE LA SEDE DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO SITUADA EN PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ, 10, MADRID convocada por la Junta de Contratación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, publicado en el (Perfil de contratante/ BOE/DOUE el día 28 de abril de 2024 se compromete a la ejecución del expresado contrato por el precio de (en letra y número) que se señala en la tabla (IVA, IGIC, IPSI, excluido), según las soluciones que en la misma se indican, representando el (IVA, IGIC, IPSI) (al...%) las cantidades que asimismo se indican (en letra y número), ajustándose en todo a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que declara conocer.

PGs (€/1.000 l)	PGs (€/l)	Pgb	IIIEE (€/l)	PLI (€/l)	Consumo estimado (l)	PLI Total (€)	IVA (21%)	PLT Total (€)
744,60	0,7446	0,98	0,09671	0,826418	180.000	148.755,24	31.238,60	179.993,84

PGs: Precio medio semanal del gasóleo para calefacción libre de impuestos suministrado en cantidades comprendidas entre 2.000 y 5.000 litros publicado en el boletín semanal de la Comisión Europea para España. Se expresa en Euros/1.000 litros y es accesible a través de la siguiente dirección https://ec.europa.eu/energy/dataanalysis/weekly-oil-bulletin_en Bulletin price without taxes.

A efectos del pago y facturación del gasóleo suministrado se tomará el precio medio semanal del gasóleo sin impuestos para España de la semana en que se efectúe la recepción del suministro.

Para la determinación del presupuesto base de licitación y la oferta económica de cada licitador, se tomará el precio medio semanal del gasóleo sin impuestos para España publicado en el citado boletín el lunes 29 de enero de 2024, relativo a la semana inmediatamente anterior.

Pgb: Porcentaje gastos y beneficios del empresario, se aplicará sobre el precio medio semanal que corresponda (PGs) y deberá cumplir los siguientes requisitos:

- 1- Comprenderá tanto el beneficio empresarial como todos los gastos asociados al suministro, tales como los costes de transporte, logística, activación, distribución y demás costes generales.
- 2- Se mantendrá invariable durante toda la vigencia del contrato.
- 3- Deberá adoptar valores mayores o iguales a la unidad y se expresará siempre con dos decimales.

4- Es el único factor de la fórmula cuyo valor se ofertará por los licitadores.

PLI: Precio de referencia a pagar por litro de gasóleo antes de IVA.(€/litro)

$$PLI = (PGs \cdot Pgb) + IIEE;$$

$$PLI \text{ Total} = PLI \cdot 180.000;$$

PLT: Precio de referencia a pagar por litro de gasóleo con IVA. (€/litro)

$$PLT \text{ Total} = PLI \text{ Total} + IVA;$$

Asimismo, en relación con los criterios evaluables de forma automática distintos del precio, se compromete al cumplimiento de los siguientes como se indica a continuación:

CRITERIO	OFERTA	
	SÍ (X)	NO (X)
Contenido azufre del combustible a suministrar inferior al señalado por el RD 61/2006	X	
Plazo de suministro de 24 horas o menor	X	

. Y para que conste a los efectos oportunos, lo suscribo en Lucena a 28 de mayo de 2024.

Fdo.: José Carlos Hurtado Marjalizo

ANEXO V

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D.ªMARCIAL..SALAS...CRESPO..... en calidad de ...ADMINISTRADOR UNICO ... con DNI / NIE n.º:
....., en nombre propio o en representación de la empresa ..COMBUSTIBLES..SALAS..S.L....., con C.I.F..B80145964....., inscrita en el Registro de Licitadores de 3...de España....con el n.º . B80145964....., al objeto de participar en la contratación denominada SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE BAJO CONTENIDO EN AZUFRE PARA ATENDER A LAS NECESIDADES DE CALEFACCIÓN DE LA SEDE DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO SITUADA EN PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ, 10, MADRID convocada por JUNTA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO.....publicado en el (Perfil de contratante/ BOE/DOUE el día06/05/2024..... se compromete a la ejecución del expresado contrato por el precio de (en letra y número) que se señala en la tabla (IVA, IGIC, IPSI, excluido), según las soluciones que en la misma se indican, representando el (IVA, IGIC, IPSI) (al...%) las cantidades que asimismo se indican (en letra y número), ajustándose en todo a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que declara conocer.

PGs (€/1.000 l)	PGs (€/l)	Pgb	IIEE (€/l)	PLI (€/l)	Consumo estimado (l)	PLI Total (€)	IVA (21%)	PLT Total (€)
744,60	0,7446	1,343%	0,09671	1,0967	180.000	197.406	41.455,26	238.861,26

PGs: Precio medio semanal del gasóleo para calefacción libre de impuestos suministrado en cantidades comprendidas entre 2.000 y 5.000 litros publicado en el boletín semanal de la Comisión Europea para España. Se expresa en Euros/1.000 litros y es accesible a través de la siguiente dirección https://ec.europa.eu/energy/data-analysis/weekly-oil-bulletin_en Bulletin price without taxes.

A efectos del pago y facturación del gasóleo suministrado se tomará el precio medio semanal del gasóleo sin impuestos para España de la semana en que se efectúe la recepción del suministro.

Para la determinación del presupuesto base de licitación y la oferta económica de cada licitador, se tomará el precio medio semanal del gasóleo sin impuestos para España publicado en el citado boletín el lunes 29 de enero de 2024, relativo a la semana inmediatamente anterior.

Pgb: Porcentaje gastos y beneficios del empresario, se aplicará sobre el precio medio semanal que corresponda (PGs) y deberá cumplir los siguientes requisitos:

- 1- Comprenderá tanto el beneficio empresarial como todos los gastos asociados al suministro, tales como los costes de transporte, logística, activación, distribución y demás costes generales.
- 2- Se mantendrá invariable durante toda la vigencia del contrato.
- 3- Deberá adoptar valores mayores o iguales a la unidad y se expresará siempre con dos decimales.

4- Es el único factor de la fórmula cuyo valor se ofertará por los licitadores.

PLI: Precio de referencia a pagar por litro de gasóleo antes de IVA.(€/litro)

$PLI = (PGs \cdot Pgb) + IIEE;$

$PLI \text{ Total} = PLI \cdot 180.000;$

PLT: Precio de referencia a pagar por litro de gasóleo con IVA. (€/litro)

$PLT \text{ Total} = PLI \text{ Total} + IVA;$

Asimismo, en relación con los criterios evaluables de forma automática distintos del precio, se compromete al cumplimiento de los siguientes como se indica a continuación:

<u>CRITERIO</u>	<u>OFERTA</u>	
	<u>SÍ (X)</u>	<u>NO (X)</u>
Contenido azufre del combustible a suministrar inferior al señalado por el RD 61/2006	X	
Plazo de suministro de 24 horas o menor	X	

Rellenar con una **X** la columna **SÍ** en caso de ofrecer el criterio que se indica en la columna de la izquierda, en caso contrario, rellenar una **X** en la columna **NO**.

Si un licitador no rellena las columnas anteriores se entenderá que NO ofrece un contenido de combustible inferior al marcado por el RD 61/2006, ni tampoco una reducción del plazo de suministro.

En Madrid, a 26/05/2024,

(SELLO EMPRESA Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL)
FIRMADO

Junta de Contratación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, de acuerdo con la Orden TED/772/2021, de 1 de julio, por la que se crean y regulan la Junta de Contratación y la Mesa Única de Contratación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

ANEXO V

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D.^a JAVIER TRAVIZ PÉREZ..... en calidad de ADMINISTRADOR SOLICITANTE con DNI / NIE n.º: [REDACTED]....., en nombre propio o en representación de la empresa PETROCONTINENTAL S.L......, con C.I.F.: B80406309, inscrita en el Registro de Licitadores de EMPRESAS CLASIFICADAS DEL SECTOR PÚBLICO....., con el n.º VE00221201....., al objeto de participar en la contratación denominada SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE BAJO CONTENIDO EN AZUFRE PARA ATENDER A LAS NECESIDADES DE CALEFACCIÓN DE LA SEDE DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO SITUADA EN PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ, 10, MADRID convocada por EL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO..... publicado en el (Perfil de contratante/ BOE/DOUE el día 29/1/2024..... se compromete a la ejecución del expresado contrato por el precio de (en letra y número) que se señala en la tabla (IVA, IGIC, IPSI, excluido), según las soluciones que en la misma se indican, representando el (IVA, IGIC, IPSI) (al...%) las cantidades que asimismo se indican (en letra y número), ajustándose en todo a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que declara conocer.

PGs (€/1.000 l)	PGs (€/l)	Pgb	IIEE (€/l)	PLI (€/l)	Consumo estimado (l)	PLI Total (€)	IVA (21%)	PLT Total (€)
744,60	0,7446	<u>1,00</u>	0,09671	<u>0,84131</u>	180.000	<u>1514358</u>	<u>3180152</u>	<u>183.23732</u>

PGs: Precio medio semanal del gasóleo para calefacción libre de impuestos suministrado en cantidades comprendidas entre 2.000 y 5.000 litros publicado en el boletín semanal de la Comisión Europea para España. Se expresa en Euros/1.000 litros y es accesible a través de la siguiente dirección https://ec.europa.eu/energy/data-analysis/weekly-oil-bulletin_en Bulletin price without taxes.

A efectos del pago y facturación del gasóleo suministrado se tomará el precio medio semanal del gasóleo sin impuestos para España de la semana en que se efectúe la recepción del suministro.

Para la determinación del presupuesto base de licitación y la oferta económica de cada licitador, se tomará el precio medio semanal del gasóleo sin impuestos para España publicado en el citado boletín el lunes 29 de enero de 2024, relativo a la semana inmediatamente anterior.

Pgb: Porcentaje gastos y beneficios del empresario, se aplicará sobre el precio medio semanal que corresponda (PGs) y deberá cumplir los siguientes requisitos:

- 1- Comprenderá tanto el beneficio empresarial como todos los gastos asociados al suministro, tales como los costes de transporte, logística, activación, distribución y demás costes generales.
- 2- Se mantendrá invariable durante toda la vigencia del contrato.
- 3- Deberá adoptar valores mayores o iguales a la unidad y se expresará siempre con dos decimales.

4- Es el único factor de la fórmula cuyo valor se ofertará por los licitadores.

PLI: Precio de referencia a pagar por litro de gasóleo antes de IVA.(€/litro)

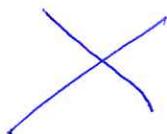
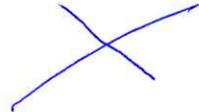
$PLI = (PGs \cdot Pgb) + IIEE;$

$PLI \text{ Total} = PLI \cdot 180.000;$

PLT: Precio de referencia a pagar por litro de gasóleo con IVA. (€/litro)

$PLT \text{ Total} = PLI \text{ Total} + IVA;$

Asimismo, en relación con los criterios evaluables de forma automática distintos del precio, se compromete al cumplimiento de los siguientes como se indica a continuación:

<u>CRITERIO</u>	<u>OFERTA</u>	
	<u>SÍ (X)</u>	<u>NO (X)</u>
Contenido azufre del combustible a suministrar inferior al señalado por el RD 61/2006		
Plazo de suministro de 24 horas o menor		

Rellenar con una **X** la columna **SÍ** en caso de ofrecer el criterio que se indica en la columna de la izquierda, en caso contrario, rellenar una **X** en la columna **NO**.

Si un licitador no rellena las columnas anteriores se entenderá que **NO** ofrece un contenido de combustible inferior al marcado por el RD 61/2006, ni tampoco una reducción del plazo de suministro.

(Lugar, fecha)

Madrid, 28-5-2024

(SELLO EMPRESA Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL)
FIRMADO

Junta de Contratación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, de acuerdo con la Orden TED/772/2021, de 1 de julio, por la que se crean y regulan la Junta de Contratación y la Mesa Única de Contratación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

ANEXO V

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D.^a LUIS M^a BALANZATEGUI /ALVARO GARCÍA en calidad de APODERADOS con DNI / NIE n.º: [REDACTED], en nombre propio o en representación de la empresa ESERGUI DISTESER, S.L. con C.I.F. B95799664, inscrita en el Registro de Licitadores de España, con el n.º B95799664 al objeto de participar en la contratación denominada SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE BAJO CONTENIDO EN AZUFRE PARA ATENDER A LAS NECESIDADES DE CALEFACCIÓN DE LA SEDE DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO SITUADA EN PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ, 10, MADRID convocada por Junta de Contratación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, publicado en el (Perfil de contratante/ BOE/DOUE el día 29/04/2024) se compromete a la ejecución del expresado contrato por el precio de (en letra y número) que se señala en la tabla (IVA, IGIC, IPSI, excluido), según las soluciones que en la misma se indican, representando el (IVA, IGIC, IPSI) (al...%) las cantidades que asimismo se indican (en letra y número), ajustándose en todo a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que declara conocer.

PGs (€/1.000 l)	PGs (€/l)	Pgb	IIEE (€/l)	PLI (€/l)	Consumo estimado (l)	PLI Total (€)	IVA (21%)	PLT Total (€)
744,60	0,7446	-4,5%	0,09671	0,8078	180.000	145.404	30.534,84	175.938,84

PGs: Precio medio semanal del gasóleo para calefacción libre de impuestos suministrado en cantidades comprendidas entre 2.000 y 5.000 litros publicado en el boletín semanal de la Comisión Europea para España. Se expresa en Euros/1.000 litros y es accesible a través de la siguiente dirección https://ec.europa.eu/energy/data-analysis/weekly-oil-bulletin_en Bulletin price without taxes.

A efectos del pago y facturación del gasóleo suministrado se tomará el precio medio semanal del gasóleo sin impuestos para España de la semana en que se efectúe la recepción del suministro.

Para la determinación del presupuesto base de licitación y la oferta económica de cada licitador, se tomará el precio medio semanal del gasóleo sin impuestos para España publicado en el citado boletín el lunes 29 de enero de 2024, relativo a la semana inmediatamente anterior.

Pgb: Porcentaje gastos y beneficios del empresario, se aplicará sobre el precio medio semanal que corresponda (PGs) y deberá cumplir los siguientes requisitos:

- 1- Comprenderá tanto el beneficio empresarial como todos los gastos asociados al suministro, tales como los costes de transporte, logística, activación, distribución y demás costes generales.
- 2- Se mantendrá invariable durante toda la vigencia del contrato.
- 3- Deberá adoptar valores mayores o iguales a la unidad y se expresará siempre con dos decimales.

4- Es el único factor de la fórmula cuyo valor se ofertará por los licitadores.

PLI: Precio de referencia a pagar por litro de gasóleo antes de IVA.(€/litro)

$$PLI = (PGs \cdot Pgb) + IIEE;$$

$$PLI \text{ Total} = PLI \cdot 180.000;$$

PLT: Precio de referencia a pagar por litro de gasóleo con IVA. (€/litro)

$$PLT \text{ Total} = PLI \text{ Total} + IVA;$$

Asimismo, en relación con los criterios evaluables de forma automática distintos del precio, se compromete al cumplimiento de los siguientes como se indica a continuación:

<u>CRITERIO</u>	<u>OFERTA</u>	
	<u>SÍ (X)</u>	<u>NO (X)</u>
Contenido azufre del combustible a suministrar inferior al señalado por el RD 61/2006	X	
Plazo de suministro de 24 horas o menor	X	

Rellenar con una **X** la columna **SÍ** en caso de ofrecer el criterio que se indica en la columna de la izquierda, en caso contrario, rellenar una **X** en la columna **NO**.

Si un licitador no rellena las columnas anteriores se entenderá que NO ofrece un contenido de combustible inferior al marcado por el RD 61/2006, ni tampoco una reducción del plazo de suministro.

(Lugar, fecha) ZIERBANA, 27/5/24

(SELLO EMPRESA Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL)
FIRMADO

Junta de Contratación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, de acuerdo con la Orden TED/772/2021, de 1 de julio, por la que se crean y regulan la Junta de Contratación y la Mesa Única de Contratación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.